UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2023
TR. N.° 0602-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 27 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 0602-2023-R-UNALM. - La Molina, 27 de octubre de 2023. VISTO: La Comunicación n.° 3030-2023/DIGA, de fecha 27 de octubre de 2023, del director general de administración, mediante el cual da su conformidad y solicita la aprobación del Adicional de Obra n.° 3 con Deductivo Vinculante n.° 1 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01", con código único n.° 2412953; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión n.° 2412953; Que, mediante Resolución n.º 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2018, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión n.° 2412953, por un monto de inversión de S/ 9 698 760,16 (Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico n.° 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 5 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con código único n.° 2412953 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución n.º 0460-2022-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único n.° 2412953, por un monto de S /9 657 442,63 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario y el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con código único n.° 2412953, por un monto de S/ 15 381 005,48 (Quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles);

La Molina, 27 de octubre de 2023
TR. N.° 0602-2023-R-UNALM

Que, con fecha 23 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato n.° 010-2023-UNALM con el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953 por un monto de S/ 7 049 628,76 (Siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 76/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario; Que, con fecha 8 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato n.° 007-2023-UNALM con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA para la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01", con código único n.° 2412953 por un monto de S/ 256 498,25 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con 25/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario; Que, con fecha 17 de abril de 2023 se firmó el Acta de entrega de terreno: por parte de la entidad, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Representante común de CONSORCIO PESQUERÍA, Sr. Pedro Javier Apolaya Sotelo y la Supervisora Arquitecta Brenda Carmen Bartolo Segura, con CAP N.° 6361; Que, con fecha 18 de abril de 2023 se dio inicio a la ejecución de la obra de conformidad con el asiento n.° 3 del residente de obra y asiento n.° 6 de la Supervisión de Obra; Que, mediante Resolución n.° 0315-2023-R-UNALM, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó la Reducción de Prestaciones de Obra por el monto de S/ 153 202,94 (Ciento cincuenta y tres mil doscientos dos con 94/100 soles) del Contrato n.° 010-2023-UNALM y se aprueba también el nuevo monto del Contrato n.° 010-2023-UNALM derivado del procedimiento de Selección Licitación Pública n.° 13-2022-UNALM suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA, por el monto de S/ 6 896 425,82 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco con 82/100 soles) para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953; Que, mediante Resolución n.° 0459-2023-R-UNALM, de fecha 8 de setiembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra n.° 1 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/ 372 332,05 (Trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y dos con 05/100 soles) del Contrato n.° 010-2023-UNALM derivado del proceso de Selección Licitación Pública n.° 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 268 757,87 (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 87/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953;

La Molina, 27 de octubre de 2023
TR. N.° 0602-2023-R-UNALM

Que, mediante Resolución n.° 0498-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo n.° 1 por un total de setenta y tres (73) días calendario al Contrato n.° 010-2023-UNALM derivado del proceso de Selección Licitación Pública n.° 013-2022-UNALM y al Contrato n.° 007-2023-UNALM derivado del proceso de Selección Adjudicación Simplificada n.° 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de noviembre de 2023; Que, mediante Resolución n.° 0596-2023-R-UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra n.° 2 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/ 64 291,56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles) del Contrato n.° 010-2023-UNALM derivado del proceso de Selección Licitación Pública n.° 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 333 049,43 (Siete millones trescientos treinta y tres mil cuarenta y nueve con 43/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953; Que, con fecha 6 de octubre de 2023, mediante asiento n.° 596 el supervisor de obra anota la necesidad de considerar prestaciones adicionales de obra, producto de la necesidad de contar con el suministro e instalación de equipos de comunicación, fibra óptica, entre otros; para garantizar la operatividad del sistema de comunicaciones y con ello alcanzar el objetivo del contrato; Que, mediante Carta n.° 038-2023-CONSORCIO PESQUERIA, de fecha 20 de octubre de 2023, el CONTRATISTA presenta a la Supervisión el levantamiento de observaciones al expediente técnico de Adicional de Obra n.° 3 con Deductivo Vinculante n.° 1 para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953; Que, mediante Carta n.° 64-2023-BBS-SE/UNALM PESQUERIA, de fecha 23 de octubre de 2023, el jefe de Supervisión de obra, eleva su Informe n.° 23-2023-OBRA LABORATORIOS PESQUERIA-UNALM a la entidad, por medio del cual emite el Expediente Técnico del Adicional de Obra n.° 3 con Deductivo Vinculante n.° 1 a la entidad, formulado por el contratista CONSORCIO PESQUERIA, donde solicita se emita la resolución del Adicional de Obra n.° 3 con Deductivo Vinculante n.° 1 por la ejecución de mayores trabajos y actividades a los originalmente previstos en el Expediente Técnico, con un presupuesto adicional de S/ 330 400,94 (Trescientos treinta mil cuatrocientos con 94/100 soles) y con presupuesto deductivo de S/ 19 687,88 (Diecinueve mil seiscientos ochenta y siete con 88/100 soles) generando un importe adicional neto de S/ 310 713,06 (Trescientos diez mil setecientos trece con 06/100 soles) incluidos impuestos de ley, equivalente al 4.41% del monto del contrato de la obra con un tiempo de ejecución de sesenta y cinco (65) días calendario para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953;

Que, mediante Carta n.° UEI/2033-2023, de fecha 27 de octubre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del Adicional de Obra n.° 3, por el importe de S/ 330 400,94 (Trescientos treinta mil cuatrocientos con 94/100 soles) y con el Deductivo Vinculante n.° 1 un importe de S/ 19 687 88 (Diecinueve mil seiscientos ochenta y siete con 88/100 soles), siendo el importe neto del Adicional de S/ 310 713,06 (Trescientos diez mil setecientos trece con 06/100 soles), con un tiempo de ejecución de sesenta y cinco (65) días calendario, para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953; Que, mediante Comunicación n.° 3030-2023/DIGA, de fecha 27 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración solicita la aprobación del Adicional de Obra n.° 3 por el importe de S/ 330 400,94 (Trescientos treinta mil cuatrocientos con 94/100 soles) con Deductivo Vinculante n.° 1 por el importe de S/ 19 687,88 (Diecinueve mil seiscientos ochenta y siete con 88/100 soles) siendo el importe neto del Adicional de S/ 310 713,06 (Trescientos diez mil setecientos trece con 06/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE**: **ARTÍCULO 1.- Aprobar** el Adicional de Obra n.° 3 por el importe de S/ 330 400,94 (Trescientos treinta mil cuatrocientos con 94/100 soles) con Deductivo Vinculante n.° 1 por el importe de S/ 19 687,88 (Diecinueve mil seiscientos ochenta y siete con 88/100 soles), siendo el importe neto del Adicional de S/ 310 713,06 (Trescientos diez mil setecientos trece con 06/100 soles), con un tiempo de ejecución de sesenta y cinco (65) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953. **ARTÍCULO 2.- Aprobar** el Adicional de Obra n.° 3 con Deductivo Vinculante, solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERIA por un monto de S/ 310 713,06 (Trescientos diez mil setecientos trece con 06/100 soles), del Contrato n.° 010-2023-UNALM derivado del proceso de Licitación Pública n.° 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 643 762,49 (Siete millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y dos con 49/100 soles), para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953.

La Molina, 27 de octubre de 2023
TR. N.° 0602-2023-R-UNALM

ARTÍCULO 3.- Mantener, el monto del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953, que asciende a S/ 15 472 533,67 (Quince millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos treinta y tres con 67/100 soles). **ARTÍCULO 4.- Encargar** a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA